

VISTO el Expediente N° 140712 y el Proyecto de Actividad de Vinculación con el Medio denominado: **“Propuesta Áulica a partir de la Ley de Educación Ambiental Integral (EAI)”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado de manera conjunta entre el Departamento de Geografía (5-58) de la Facultad de Ciencias Humanas - UNRC y Quinto año “A” y “B” del Instituto “Presbítero Pedro Caviglia”, de la localidad de Alcira Gigena, a través del formato curricular Taller, y tiene como Docente Responsable a la Profesora Isabel María GUALTIERI (DNI 18.125.946).

Que tiene como Objetivos generales, según consta en el Proyecto adjunto: Analizar la importancia de iniciar al alumnado en su práctica profesional, mediante “Microclases”, para poder identificar fortalezas, oportunidades y debilidades al desempeño de la práctica docente; Generar el diálogo e intercambio de experiencias entre alumnos y docentes del Nivel Universitario y Secundario; Tomar postura comprometida y reflexiva acerca de la importancia en la formación sobre temáticas geográficas transversales e interrelacionadas favoreciendo la comprensión de la realidad en la cual se insertan los alumnos, futuros profesionales, a partir de la elaboración de secuencias didácticas y su puesta en práctica en el Nivel Secundario.

Que los participantes – destinatarios serán: alumnos de 5to “A” y “B”, Nivel Secundario del Instituto “Presbítero Pedro Caviglia”.

Que se cuenta con el Aval Departamental respectivo.

Que fue analizado por la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo quien considera: Que la actividad propone el desarrollo de un espacio de taller de manera conjunta entre docentes y estudiantes del Departamento de Geografía de la Universidad Nacional de Río Cuarto y estudiantes de quinto año “A” y “B” del Instituto “Pbro. Pedro Caviglia” de la localidad de Alcira Gigena para un abordaje reflexivo de las problemáticas ambientales en el marco de la Ley de Educación Ambiental Integral N° 27621, promulgada el 1° de junio de 2021; Que se trata de una actividad que recupera la idea de realizar experiencias de microclases en las que estudiantes del Profesorado de Geografía tengan la oportunidad de realizar una práctica concreta a la vez que dar respuesta al interés de instituciones de nivel medio de vincularse con la universidad; Que, en tal sentido, se da continuidad a experiencias de años anteriores anteriores y se identifica como antecedente de la misma a la Actividad de Vinculación con el Medio “Argentina rumbo a Qatar 2022: Experiencia de microclase en la enseñanza de la Geografía en el nivel secundario” aprobada por Res. 539/2022 obrante en Expte 140712; Que, a través de la misma, se pretende poner a disposición de los estudiantes de la escuela secundaria herramientas analíticas básicas para interpretar críticamente el mundo de hoy comprendiendo la interrelación entre la sociedad, el marco natural y los conflictos que de ella se derivan; Que mediante el formato Taller se busca que los estudiantes no sólo realicen un abordaje teórico del marco legal y normativo de la presente ley sino también puedan abordarla a través del estudio de problemáticas concretas; Que, asimismo, la actividad constituye un aporte a la formación de futuros Profesores/as de Geografía al proponerles como desafío la elaboración de propuestas áulicas innovadoras que permitan diversidad de abordajes favoreciendo la comprensión de la realidad a partir de la elaboración de secuencias didácticas y puesta en práctica en el nivel secundario; Que la actividad prevé tres momentos en su desarrollo: una instancia preparatoria para trabajar en clase

con los estudiantes del profesorado sobre los modos a llevar adelante la experiencia, el abordaje de las temáticas asignadas por medio de la transposición didáctica y construcciones metodológicas, las características de las secuencias didácticas, entre otros; un segundo momento de desarrollo de la propuesta áulica propiamente dicha en conjunto con estudiantes del secundario prevista para el 21 de junio del corriente y finalmente un cierre y reflexión de la actividad; Que la actividad solicita asignación presupuestaria de Pesos Dos Mil setecientos veinte (\$2720,00.-) para solventar gastos de movilidad y se cuenta con aprobación de factibilidad presupuestaria por parte de Secretaría Técnica; Que la actividad cuenta con aval del Departamento de Geografía.

Que mediante Despacho de fecha 15 de junio de 2023, la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo, sugiere: Aprobar la Actividad de Vinculación “Propuesta Áulica a partir de la Ley de Educación Ambiental Integral (EAI)”, presentado por la Prof. Gualtieri y equipo de trabajo; Designar a la docente responsable y demás integrantes del equipo de trabajo; Establecer que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, las mismas sean confeccionadas por los/las responsables de la actividad; Establecer una asignación de Pesos Dos Mil setecientos veinte (\$2.720,00.-) para cubrir gastos de movilidad en el marco de este Proyecto, del presupuesto asignado a la Secretaría de Vinculación de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno, según autorización efectuada por Secretaría Técnica de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 21 de junio de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Vinculación con el Medio denominada: “Propuesta Áulica a partir de la Ley de Educación Ambiental Integral (EAI)”, que tiene como Docente Responsable a la Profesora Isabel María GUALTIERI (DNI 18.125.946), organizado de manera conjunta entre el Departamento de Geografía (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC y Quinto año “A” y “B” del Instituto “Presbítero Pedro Caviglia”, de la localidad de Alcira Gigena, a través del formato curricular Taller, cuya realización tendrá lugar el 21 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2º: Designar a los Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Establecer una asignación de Pesos Dos Mil setecientos veinte (\$2.720,00.-) para cubrir gastos de movilidad en el marco de la Actividad aprobada en el Artículo precedente, del presupuesto asignado a la Secretaría de Vinculación de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno, según autorización efectuada por Secretaría Técnica de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participación, éstas serán confeccionadas por los responsables de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas



"1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

215

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN CD N° 215/2023

SMP

ANEXO
Resolución CD N° 215/2023

Actividad de Vinculación con el Medio

“Propuesta Áulica a partir de la Ley de Educación Ambiental Integral (EAI)”

DOCENTES RESPONSABLES:

Profesora Isabel María GUALTIERI (DNI 18.125.946)

EQUIPO DE TRABAJO:

APELLIDO Y NOMBRE		CLAUSTRO	INSTITUCIÓN
LAVAGNINO, AYELEN FATIMA	34975109	DOCENTE	UNRC
ALVAREZ, JUAN MANUEL	37421805	DOCENTE	UNRC
CASTRO, CAMILA	38018135	ADSCRIPTO	UNRC
BOIERO, FLORENCIA MICAELA	39546420	ALUMNO	UNRC
MOLINA, YAMILA AYLEN	39422131	ALUMNO	UNRC
PUTERO, ANA PAULA	42891798	ALUMNO	UNRC



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 26 de junio de 2023, 13:27 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230626-6499bc79aac99**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas